

**Autorizan viaje de Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público a Chile para participar en eventos sobre política fiscal y financiamiento educativo**

**RESOLUCION SUPREMA N° 003-2006-EF**

Lima, 23 de enero de 2006

Visto, el Memorando N° 016-2006-EF/76.01, de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, sobre autorización de viaje.

**CONSIDERANDO:**

Que, el señor JOSE ARISTA ARBILDO, Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, viajará a la ciudad de Santiago, República de Chile, para participar en el "XVIII Seminario Regional de Política Fiscal", organizado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a través del ILPES, a realizarse del 23 al 26 de enero de 2006, y en el Seminario "Modelos de Financiamiento Educativo en América Latina", organizado por el Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de Chile, el que se llevará a cabo los días 26 y 27 de enero de 2006;

Que, estos seminarios tienen como objeto convocar a todos los responsables del manejo presupuestario de la región donde se abordarán temas respecto a los últimos avances en gestión pública, especialmente en las áreas de Gasto Público, Protección Social, Política Fiscal y Sostenibilidad Ambiental, Gobiernos Subnacionales, entre otros, de tal manera que permitirán cruzar ideas y experiencias orientadas a los nuevos procesos de reforma iniciados en cada uno de los países de Latinoamérica;

Que, este intercambio apoyará a definir en forma conjunta, tomar acciones o implementar mecanismos que coadyuven a lograr cada vez un manejo fiscal más responsable y eficiente al momento de asignar los recursos, lo que en un largo plazo permitirá mejorar los niveles de calidad de vida de la población, asimismo, servirá para intercambiar ideas respecto a las diferentes formas de financiamiento de la educación, los objetivos perseguidos y los relativos éxitos logrados a nivel latinoamericano y básicamente es buscar replicar las experiencias que han dado mejor resultado en el campo de la educación, problema que es crítico en el Perú;

Que, en tal sentido resulta indispensable autorizar excepcionalmente el mencionado viaje, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir, con cargo a su presupuesto, los gastos por concepto de pasajes, viáticos y tarifa CORPAC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, el inciso j) del artículo 8 de la Ley N° 28652 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar, por excepción el viaje en comisión de servicio del señor JOSE ARISTA ARBILDO, Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 22 al 28 de enero de 2006, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	: US\$	685,98
Viáticos	: US\$	1 000,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$	30,25

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje el referido funcionario deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

**Artículo 4.-** La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI  
Ministro de Economía y Finanzas y Encargado de la Presidencia del  
Consejo de Ministros